

EL PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS

- PROCEDIMIENTO PARA LA DERIVACIÓN DE UN CASO DE CONFLICTO HACIA LA MEDIACIÓN ESCOLAR.

El director/a del Centro, a petición de cualquier miembro de la comunidad educativa, ofrecerá al alumno implicado en conductas contrarias a las normas de convivencia que pudieran derivar en la imposición de una sanción grave, la posibilidad de acudir a la mediación escolar, debiendo quedar constancia escrita de la aceptación de las condiciones por todas las partes, así como del compromiso de que, en caso de acuerdo, se aceptará la realización de las actuaciones que se determinen.

a) Tipos de casos que son derivables:

- Reiteración en agresiones físicas de escasa índole
- Agresiones físicas graves
- Destrozo o rotura intencionada de materiales escolares

b) Agentes que intervienen en cada mediación:

- Tutor/a del alumnado implicado y en su caso del especialista si hubiese repercutido en alguna de sus clases.
- Delegado de padres y madres de la unidad del alumnado implicado
- Padre/madre o representante legal del alumno/a implicado
- Alumno/a implicado (a partir del 1º curso de primaria).

c) Tipos de compromisos a los que se puede llegar:

- Reparación del daño causado
- Compromiso de petición de disculpas (individuales o grupales, según el caso).
- Aceptación de realización de tareas extraescolares.
- Compromiso escrito de no reiteración.

d) Proceso a seguir en la mediación escolar y finalización de este.

- Registro del incidente y comunicación al tutor/a
- Registro en el sistema SÉNECA del incidente
- Comunicación escrita al director/a
- Convocatoria de reunión para la mediación a las partes implicadas

- Escrito de acuerdos y compromisos

- Comunicación a la comisión de Convivencia

e) Procedimiento para la comunicación de la mediación a la Comisión de Convivencia del centro, al tutor/a y a las familias del alumnado implicado.

- Por escrito, adjuntando el registro del incidente, en primer lugar, y la toma de acuerdos y compromisos cuando se produzcan.

- COMPROMISOS DE CONVIVENCIA:

A iniciativa de las familias o de la tutoría del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares, aquellas podrán suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia.

a) Canalización de los compromisos de convivencia:

El tutor/a dará traslado a la dirección del centro de cualquier propuesta de compromiso de convivencia, con carácter previo a su suscripción, para que éste verifique el cumplimiento de las condiciones previstas en el Plan de Convivencia para la aplicación de esta medida. Una vez verificadas las condiciones, la dirección autorizará al tutor/a para que lo suscriba.

b) Modelo escrito de compromiso de convivencia: Figura como Anexo I y podrá ser modificado en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

Una vez suscrito el compromiso de convivencia, el tutor/a dará traslado de este a la dirección del centro, que lo comunicará a la comisión de convivencia.

c) Procedimiento para el seguimiento por parte de la Comisión de Convivencia de los compromisos suscritos en el centro:

- Análisis de los compromisos suscritos en reuniones periódicas o extraordinarias

COMPROMISO DE CONVIVENCIA - CEIP PADRE MANJÓN (Bormujos – Sevilla)

D. /D^a. _____,
representante legal del alumno/a:

matriculado en este Centro en el curso escolar _____ en el grupo _____, y
D./D^a. _____

en calidad de tutor/a de dicho alumno/a, se comprometen a:

COMPROMISOS QUE ADQUIERE LA FAMILIA:

- Asistencia diaria y puntual del alumno/a en el Centro.
- Asistencia al Centro con los materiales necesarios para las clases.
- Colaboración para le realización de las tareas propuestas por el profesorado.
- Colaboración con el Centro para la modificación de la conducta del alumno/a y seguimiento de los cambios que se produzcan.
- Entrevista semanal/quincenal/mensual con el tutor/a del alumno/a.
- Colaboración para mejorar la percepción por parte del alumno/a del Centro y del Profesorado.
- Otros: _____

COMPROMISOS QUE ADQUIERE EL CENTRO

Control diario e información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a.

Seguimiento de los cambios que se produzcan en su actitud e información a la familia.

Entrevista entre el representante legal del alumno/a y el tutor/a con la periodicidad establecida.

Otros: _____

En Bormujos, a _____ de _____ de 20__

EL TUTOR/A REPRESENTANTE LEGAL

Fdo: _____ Fdo: _____

Vº Bº EL DIRECTOR

Fdo: _____

COMPROMISO PEDAGÓGICO DEL ALUMNO/A-FAMILIA Y CENTRO

CEIP PADRE MANJÓN (Bormujos – Sevilla)

Yo, _____,
como alumno/a de este Centro y que estoy matriculado durante este curso escolar ___/___ en
el grupo _____, me comprometo a partir de ahora a cumplir lo siguiente:

- Respetar al profesorado y seguir sus indicaciones.
- Trabajar en clase sin molestar a los demás.
- Hacer los deberes en casa, que irán señalados en la agenda escolar.
- Cuidar mis libros y mis cuadernos de clase, esforzándome en que tengan una buena presentación.
- Otros: _____

Yo sé que cumpliendo estos compromisos aprovecharé mejor mi educación y respetaré más a mi familia y a mi colegio.

Me comprometo también a hacer una revisión de estos compromisos. Por eso acudiré a las tutorías para padres/madres acompañando a mi madre/padre siempre que se me indique por parte del tutor/a para hablar con el profesor/a.

En caso de no cumplir el compromiso me atenderé a las consecuencias que mi actitud conlleva.

En Bormujos a ___ de _____ de ____

EL ALUMNO/A

Vº Bº DEL PADRE/MADRE O TUTOR:

Fdo: _____

Fdo: _____

RECIBIDO EL DIRECTOR/A: en fecha ___ / ___ / ____

Fdo: _____